



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO – CHOCO
Tel: 323 516 1533

Quibdó, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0121/

EXPEDIENTE	27001 33 33 002 2014 00773 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PEDRO MELGAREJO PEREA – ERIKA PALACIOS MENA
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -
ICBF	

Por no haber sido objetada la liquidación de costas realizada por el Despacho, de la cual se corrió traslado a las partes el día 17 de enero de 2022. Se aprueba la liquidación de costas visible a folio 1225 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>06</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>09 de febrero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario
--

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d75b4e7218636bb4cd372c9588e3b93626dd571c29a796dd7e04ca4b3fd775c**

Documento generado en 08/02/2022 07:19:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>